



UNIVERSIDAD
POLITÉCNICA
DE MADRID

I.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO
I.B.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES: RESOLUCIONES RECTORALES

I.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO
I.B.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES: RESOLUCIONES RECTORALES

RESOLUCIÓN RECTORAL DE 15 DE MARZO DE 2012 DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID, POR LA QUE SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN RECTORAL DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 1990 POR LA QUE SE ESTABLECE Y DESARROLLA EL FUNCIONAMIENTO ORGÁNICO Y ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO DE CONTROL Y AUDITORÍA INTERNA.

PREÁMBULO:

El Real Decreto 1493/2011, de 24 de octubre (BOE del 27), por el que se regulan los términos y condiciones de inclusión en el Régimen de la Seguridad Social de las personas que participen en programas de formación, en desarrollo de lo previsto en la Disposición Adicional Tercera de la Ley 27/2011, de 1 de agosto, sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de la Seguridad Social, ordena proceder al alta en Seguridad Social de todos los becarios de esta Universidad que realicen prácticas remuneradas, con fecha de efectos del día 1 de noviembre de 2011.

Estos costes derivados del alta en la Seguridad Social estarán a cargo de la entidad que pague la beca, por tanto

DISPONGO:

La modificación de la Resolución de 28 de septiembre de 1990 por la que se establece y desarrolla el funcionamiento orgánico y administrativo del servicio de Control y Auditoría Interna, añadiendo en el punto Quinto un cuarto párrafo con el siguiente texto: “Además, se establecerá la fiscalización previa de todas las obligaciones contraídas que se incluyan en la Nómina de la UPM”

I.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO
I.B.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES: RESOLUCIONES RECTORALES

Contra la presente resolución que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición, ante el mismo órgano que lo hubiera dictado o ser impugnado directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de acuerdo con el art. 116 y 117 de la Ley 30/1992 del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Universidad Politécnica de Madrid.